



del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, se publicarán en el Boletín Oficial de esta Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 30 de enero de 2014. El Secretario, AUGUSTO CORDERO CEBALLOS.

## **AYUNTAMIENTO DE TRUJILLANOS**

*EDICTO de 27 de enero de 2014 sobre información pública de la aprobación inicial de la modificación puntual n.º 1/13 de las Normas Subsidiarias.* (2014ED0041)

Se hace saber que el Ayuntamiento, en sesión de fecha 26 de diciembre de 2013, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente la Modificación Puntual 1/13 de las NNSS, de Trujillanos y formulada por este Ayuntamiento, consistente en subdivisión en el ámbito del sector industrial suelo urbanizable Ind-1 "Los Cañuelos" en 2 sectores: sector urbanizable Ind.-1-1 y sector urbanizable Ind.-1-2.

Segundo. Someterlo a información pública por el plazo de un mes, mediante anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en un diario no oficial de amplia difusión en Extremadura, a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y deducir, durante el citado plazo, cuantas alegaciones considere oportunas. De acuerdo con el artículo 11, apartados 3 y 4, del Real Decreto Legislativo 2/200, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Suelo.

Tercero. Notificar este acuerdo a todos los restantes órganos y entidades administrativas gestores de intereses públicos con relevancia o incidencia territorial para que, si lo estiman pertinente puedan comparecer en el procedimiento en orden a que hagan valer las exigencias que deriven de dichos intereses.

Trujillanos, a 27 de enero de 2014. La Alcaldesa, ANA MARÍA GÓMEZ VALHONDO.